



I-30,13,32
I - 30,13,32.

Carta de Antonio Augusto de Vasconcellos a Gumesindo Benitez.

nº 4782 do cat.



cat. 4782

1 doc.

H. ...
[Handwritten signatures and initials]

P=54



Trinidad 23 de Julio de 1868.



Excm. Sr. Ministro

Recibi la nota de V. E. de esta fecha acompañando copia legalizada del Supremo Decreto de 20 del corriente, por el cual el Excelentísimo Señor Mariscal Presidente de la Republica y General en Jefe de sus Ejercitos tuvo a bien casar el Exequatur a la Patente de Vic-Consul con que me habia honrado S. Magestade El Rey de Portugal.

Me ha sido muy sensible y estraña esta medida en momentos que yo crehia estaren la mejor harmonia con el Supremo Gobierno y demas Autoridades de la Republica, y mayormente por los motivos alegados en el referido Decreto "por acusacion comprobada de traicion a la Republica como agente del enemigo". No puedo menos de rechazar semejante cargo, porque el infiere al carácter

Excm. Sr. Guemesindo Benitez }
 Ministro de Relaciones Exteriores de }
 la Republica del Paraguay. }



que he representado de Vice-Consul de huma
Nacion neutral en la presente guerra una
mancha, y de cuya falta tendria mi Gobierno
que responsabilisarme -

Si el referido Decreto no requiriese mi
comparecencia a la justicia para responder
a tan graves cargas, yo mismo lo pediria, por
que yo nunca fui, ni sere agente del enemi-
go, ni de Nacion ninguna, sino de Portugal.

Declaro pues, Sor. Ministro, que quedo a
guardando las ordenes de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Antonio Augusto de Vasconcellos